

Cusco, 25 JUL 2018

OFICIO MÚLTIPLE N° 465 - 2018 - DREC/SEC.

Señores:

Directores UGEL:

CUSCO, CANAS, ESPINAR, ACOMAYO, CANCHIS, CALCA, URUBAMBA, ANTA,
LA CONVENCION, QUISPICANCHIS, PARURO, PAUCARTAMBO,
CHUMBIVILCAS, PICHARI KIMBIRI VILLA VIRGEN.

PRESENTE.-

ASUNTO : TOMAR ACCIONES

**REF. : Literal d) y h) del Art. N° 49 de la Ley N°
29944**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con la finalidad de comunicarles que frente a la situación actual que se vive en el País, diferentes gremios, sindicatos e instituciones vienen organizando movilizaciones contra la corrupción, situación que no es ajena al sector educación, sin embargo cabe informar que en dichas movilizaciones o marchas queda terminantemente prohibida la participación de alumnos bajo responsabilidad administrativa del Director de la Institución Educativa, comunicación que debe ser transmitida oficialmente a los directores de la Instituciones Educativas Publicas y Privadas del ámbito de su jurisdicción.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresar mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
Dra. Paula Patricia Luksic Gibajin
DIRECTORA REGIONAL